



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Don José Ángel Fernández González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Portillo de Toledo (Toledo) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/85 LRBRL y vistas las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (ORDEN 60/2018 DE 25/04/2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA) Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE 22/05/2018 (DOCM N° 103, DE 28/05), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO, aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2018, se procede a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Declaro concluso el plazo de tres días hábiles para presentación de documentación para subsanación de defectos.

Segundo.- Declaro aprobada la siguiente relación de aspirantes admitidos definitivos:

ADMITIDOS

- 03821496T
- 03856138G
- 03906806A
- 03807316B
- 03812048M
- 04213670R
- 47455996G
- 03814533Y
- X6802803R
- 03825411M
- 03883775H
- 70415342Z
- 03813122K
- 70417152F
- 03905468E
- 51416760F
- 03904618T
- 47455216Y



- 038769944H
- 03854809D
- 038101758A
- 03804934K
- 03929255G
- 03835784M
- 15502424X

Se admiten a los siguientes aspirantes por no existir otros candidatos que cumplan los requisitos de la ORDEN 60/2018 para los proyectos 4 y 5 de la Convocatoria:

- 04219566G
- 03925037H
- 03813122K
- 03862154V

Tercero.- Declaro aprobada la relación de aspirantes excluidos definitivos:

EXCLUIDOS

D.N.I. o N.I.E.	Causa de exclusión: Documentación por aportar:
X8086559N	<ul style="list-style-type: none">- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.- No presentar informe de Vida Laboral actualizado y con fecha posterior al 4 de julio de 2018, según BASE QUINTA A) de la convocatoria.
04235110M	<ul style="list-style-type: none">- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.
X9786496L	<ul style="list-style-type: none">- No presentar certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad en español o traducido por un organismo oficial, según BASE QUINTA, NOTA final.- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
03940935T	<ul style="list-style-type: none">- No acreditar estar en posesión del certificado de



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



	<p>estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>- No presentar fotocopia de la tarjeta del paro como desempleado, según BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>- No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria.</p>
X3004723A	<p>- No presentar certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad en español o traducido por un organismo oficial, según BASE QUINTA, NOTA final.</p> <p>- No presentar fotocopia de la tarjeta del paro como desempleado, según BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p>
Y0326227D	<p>- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p>
04235774W	<p>- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p>
70416509P	<p>- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.</p>
03834756N	<p>- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>- No presentar completo el Certificado de periodos de inscripción como demandante de empleo, según BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.</p>
04249481R	<p>- No acreditar estar en posesión del certificado de</p>



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



	<p>estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.</p>
03939114L	<p>- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>- No presentar informe de Vida Laboral actualizado y con fecha posterior al 4 de julio de 2018, según BASE QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.</p>
03910744P	<p>- No presentar Certificado de Convivencia para solicitantes no empadronados en Portillo de Toledo, según BASE QUINTA B) de la convocatoria.</p> <p>- No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria.</p> <p>- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.</p>
70355290S	<p>- No presentar Certificado de Convivencia para solicitantes no empadronados en Portillo de Toledo, según BASE QUINTA B) de la convocatoria.</p> <p>- No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria.</p> <p>- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.</p>



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Cuarto.- En virtud de lo dispuesto en la BASE QUINTA de la Convocatoria los sucesivos anuncios serán publicados en el Tablón de Edictos, en la página web del Ayuntamiento de Portillo de Toledo y en el tablón de anuncios de su sede electrónica

En Portillo de Toledo, a 11 de septiembre de 2018

El Alcalde,
Fdo. José Ángel Fernández González.

DOCUMENTO FIRMADO ELETRÓNICAMENTE